

VALORACION DE PERDIDA DE CAPACIDAD LABORAL- INVALIDEZ –ORIGEN Y FECHA DE ESTRUCTURACION

NORMATIVIDAD APLICABLE

PROCESOS TECNICOS DETRMINADOS POR LA LEY

NEGLIGENCIA EN PROCESOS DE CALIFICACION DE PERDIDA DE CAPIDAD LABORAL –ORIGEN Y FECHA DE ESTRUCTURACION

IDRIS LONDOÑO RESTREPO Md-ESO-Mast.tec. PRP.

XII CONGRESO NACIONAL SINDICAL DE RIESGO LABORALES Agosto 26 de 2025

CONTENIDO

- NORMATIVIDAD A TENER EN CUENTA
- CONTENIDO DE LAS VALORACIONES
- DEFINICIÓN DE ORIGEN
- DEFINICIÓN DE PERDIDA DE CAPACIDAD LABORAL Y OCUPACIONAL
- DEFINICIÓN DE FECHA DE ESTRUCTURACION
- COMENTARIOS-PREGUNTAS Y RESPUESTAS

NORMATIVIDAD

- CONSTITUCION POLITICA
- LEY 23 DE 1981
- LEY 100 DE 1993
- DECRETO 1295 DE 1994
- DECRETO 2463 DE 2001- Dcto 1352 (excepción conformación equipos multidisciplinarios)
- LEY 19 2012 -ART 9.
- DECRETO 1562
- DECRETO 1352
- DECRETO 1443 de 2014 -SGSST-
- DECRETO 1477 DE 2014
- DECRETO 1507 DE 2014
- DECRETO 1702 DE 2015
- DECRETO 962 DE 2005, modificado por el Art.142 Dec. Ley 0019 de 2012. Juntas.Paragrafo2 responsabilidad

NORMATIVIDAD

- DIRECTRICES JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ.(Art 13 Dcto1352/2013)
- SENTENCIAS DE ALTAS CORTES: C. CONSTITUCIONAL- S. UNIFICADAS
- CODIGO SUSTANTIVO DE TRABAJO.
- NORMATIVIDAD SOBRE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL
- NORMATIVIDAD SOBRE ACTIVIDADES ESPECIFICAS –ALTURAS- MINERIA-
- NORMATIVIDAD SOBRE FACTORES DE RIESGOS ESPECIFICOS: RADIACIONES-ABSESTO-BIOLOGICO
- DECISIONES DE COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES
- GATISO- 10- GUIAS DE ATENCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. RSL2844(/2007
- GUÍA TÉCNICA PARA EL ANALISIS DE EXPOSICIÓN A FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL EN EL PROCESO DE EVALAUCIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE ORIGEN DE LA ENFERMEDAD PROFESIONAL.

NORMATIVIDAD

- NORMATIVIDAD ESPECIFICA PARA SECTORES PRODUCTIVOS ESPECIFICOS
- NORMATIVIDAD EN HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL
- NORMATIVIDAD POR FACTORES DE RIESGO – RUIDO,CALOR, RADIACIONES, PSICOSOCIAL-
- NORMATIVIDAD PARA ACTIVIDADES LABORALES ESPECIFICAS
- NORMATIVIDAD PARA ACTIVIDADES DE VIDA DIARIA Y VIDA COTIDIANA
- NORMATIVIDAD VIGENTE PARA LAS FECHAS EN QUE OCURREN EVENTOS DETERMINANTES
- NORMATIVIDAD SOBRE HISTORIAS CLINICAS OCUPACIONALES(Rsln2346/2007-1918/2009)

PROCESO DE VALORACION

DEFINIR OBJETIVOS

REPASAR NORMATIVIDAD

CUMPLIR REQUISITOS

HISTORIA CLINICA

OTROS DOCUMENTOS : RECLAMACIONES PREVIAS – CALIFICACIONES ANTERIORES DE PERDIDA DE CAPACIDAD LABORAL Y ORIGEN – VERIFICACION DE FECHAS DE ESTRUCTURACIÓN –RECONOCIMIENTOS DE PAGOS DE POLIZAS DE SEGUROS.

EVIDENCIA EPIDEMIOLOGICA

Puntos que se observan con frecuencia que se omiten o pasan por alto en los procesos

EN CALIFICACIÓN DE ORIGEN

Decreto 1477 de 2014 artículos 1-2

Omisión de normas técnicas para estudios de puesto de trabajo vs análisis de puesto de trabajo.

Guías de atención en seguridad y salud en el trabajo- Guía técnica...-Protocolo de factores de riesgo psicosocial Manuelas Beltrán 2014.

Descripción del trabajador de sus actividades y subactividades.

Negativa de las empresas o ARL para realizar los estudios de puesto de trabajo

Negativa injustificada de las entidades a calificar origen de patologías ya definidas

Negativa a aplicar lo fallado por las Altas Cortes para definir origen de invalidez por la secuela que lleve a la invalidez

DIRECTRICES DE JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ

FUNDAMENTADAS EN ARTICULO13 DE DCTO 1352 /2013.

Artículo 13. *Funciones exclusivas de la Junta Nacional de Calificación de Invalidez.* [Compilado por el art. 2.2.5.1.9, Decreto Nacional 1072 de 2015.](#) Además de las comunes, son funciones exclusivas de la Junta Nacional de Calificación de Invalidez, las siguientes:.....

2. Los integrantes de cada una de las salas se reunirán en conjunto en una sala plena una vez al mes, donde cada uno de los ponentes hará un resumen de los criterios utilizados, de conformidad con la normatividad vigente para la definición de casos, en dicha reunión se unificarán criterios y se dejará en actas, cuyas copias se remitirán a las juntas regionales quienes las usarán como parámetros para sus decisiones. Antes del mes de marzo de cada año remitirán a la Dirección de Riesgos Laborales un informe sobre las líneas de interpretación en la emisión de dictámenes, escogiendo los casos más relevantes teniendo en cuenta su impacto social y/o económico y/o jurídico.

DIRECTRICES JUNTA NACIONAL

Que tan válido es que ese artículo determine capacidades legislativas a la JNCI?

Que norma define que estos lineamientos dejan de ser parámetros y se vuelven obligatorios?

En la directriz de calificación de origen la Junta nacional 003 de 8 de julio de 2022 no menciona el artículo 1 del Dcto 1477 de 2014

Legalmente correspondería demeritar la presunción de enfermedad laboral demostrando no solo la inexistencia del factor de riesgo sino demostrando también la verdadera etiología con parámetros técnicos.

Puntos que se observan con frecuencia que se omiten o pasan por alto en los procesos

En la calificación de pérdida de capacidad laboral y ocupacional

Historia clínica completa

Opiniones de médicos externos a la EPS

Imposibilidad de los pacientes para presentar exámenes por negligencia del sistema

Conceptos integrales de rehabilitación ambiguos en enfermedades crónicas tratables.

Incongruencias todavía existentes en el Dcto 1507 de 2014 no tratadas aún por directrices de la junta nacional de calificación de invalidez –CAT- Vs Dcto 917 de 1999-

No aplicación de los pie de pagina de las tablas

No aplicación de las directrices de JNCI

Puntos que se observa con frecuencia que se omiten o pasan por alto en los procesos

En la calificación de pérdida de capacidad laboral y ocupacional

Omisión de la valoración de secuelas documentadas sin sustentos recientes por fallas del Sistema

Imprecisiones en la emisión de los conceptos de rehabilitación

Omisión de la calificación de deficiencias preexistentes en enfermedades comunes

Realización de calificaciones sin cumplimiento de los requisitos de ley negándose a realizar pruebas paraclínicas que definirían modificaciones en la valoración

Por desconocimiento de algunas de las partes involucradas falta de información suministrada por el paciente.

Fecha de estructuración

Definición Dcto 1507 de 2014

fecha en que se pierde un grado o porcentaje de capacidad laboral u ocupacional
se determina con base en la evolución de las secuelas
para invalidez fecha en que se alcanza 50% de PCLO

Sustentada en historia clínica y paraclínicos

Si no hay historia clínica -apoyo en historia natural de enfermedad.

Directriz de Junta nacional 001 de 11 de marzo de 2014.

La Corte Constitucional es clara y enfática en definir que Juntas no tienen atribuciones legislativas.

Fundamentado en Dcto 917 de 1999

Por Concepto de corte constitucional

Solo se tiene en cuenta evolución de la enfermedad al deterioro

Evolución a la mejoría

Evolución con complicaciones

PROCESOS DE CALIFICACIÓN COMO TODOS LOS PROCESOS QUE GENERAN DERECHOS TIENEN ARISTAS CON MUCHOS INTERESADOS Y MUCHOS RECURSOS COMPROMETIDOS; LOS MONTOS DE DINERO SON CONSIDERABLES Y SUPERAN CON CRECES LAS EXPECTATIVAS DE LA MAYORIA DE LAS PERSONAS. MONTOS QUE MUEVEN PRINCIPIOS A TODOS LOS NIVELES Y EN MUCHAS DIRECCIONES DE LOS INTERESADOS.

LAS GARANTÍAS DE IMPARCIALIDAD Y LA PREPONDERANCIA DE LA REALIDAD ANTE TODO DEBE ESTAR GARANTIZADA TODOS LOS INVOLUCRADOS, INCLUYENDO A LOS AFECTADOS.

LOS ESLABONES DÉBILES EN ESTA SITUACIÓN, SIN DUDA SON LA DUPLA PACIENTE – EMPLEADOR, QUIENES SON AFECTADOS ANTE LA FORMA EN QUE OPERA EL SISTEMA; EL FORTALECIMIENTO DE ESTA RELACIÓN A TRAVÉS DE LOS INSTRUMENTOS QUE LA LEGISLACIÓN PERMITE, REDUNDARA SIEMPRE EN BENEFICIO DE AMBOS Y SIN DUDAS PERMITIRA UN SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL MAS JUSTO Y SOBRE TODO OPORTUNO.

ES IMPORTANTE RECORDAR QUE PARA LOS INVOLUCRADOS HAY DIFERENTES INTERESES
ES IMPORTANTE RECORDAR QUE ES UN PROCESO DE ASEGURAMIENTO
ES IMPORTANTE RECORDAR LAS IMPLICACIONES DE CADA UNA DE LAS DECISIONES QUE SE TOMEN EN EL PROCESO

ES IMPORTANTE RECORDAR QUE CADA PASO DE TODO EL PROCESO DE CALIFICACION TIENE RESPONSABLES INCLUSO PARA
LOS MEDICOS TRATANTES Y LOS CALIFICADORES.

ES IMPORTANTE RECORDAR QUE LO LEGISLADO IMPLICA PROCEDIMIENTOS Y SE DEBEN CUMPLIR

ES IMPORTANTE CONOCER DEL PROCEDIMIENTO QUE SE ADELANTA Y SABER CUALES SON LOS PUNTOS PREPONDERANTES Y
EN QUE CIRCUNSTANCIAS SE EXPONEN

ES IMPORTANTE EL PAPEL QUE PUEDEN TENER LAS ORGANIZACIONES DE TRABAJADORES EN EL APOYO A LAS PERSONAS QUE
ESTAN INVOLUCRADAS EN SITUACIONES QUE PUEDEN SER LA MAS IMPORTANTE DE SU VIDA.

Es importante el papel que pueden adelantar las organizaciones en la recolección de información
sobre todo en una que podría ser preponderante

LA EVIDENCIA EPIDEMIOLOGICA

GRACIAS.